



DECRETO ALCALDICIO N° 603 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, **08 MAR 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°447 de fecha 14.02.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para contratación de "**Profesor del Taller De Pintura de la I. Municipalidad de Requínoa**", quien deberá efectuar las labores de, clases de adultos y niños los días Martes desde las 16:00 a las 18:00 hrs., realizar una exposición en el mes de Noviembre y tomar asistencia en las clases, por el periodo comprendido desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2018 ambas fechas inclusive.

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°524 de fecha 20.02.2018 que adjudica Licitación Pública a través del portal Mercado Publico N°3656-31-L118, para contratación de "1 Profesor deTaller de Pintura de Requínoa" y adjudicase al oferente Julio Silva Valenzuela, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]

Memo N°448 de fecha 07.03.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de prestación de servicios del Sr. Julio Silva Valenzuela, por el periodo comprendido del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2018 por un monto total de \$136.400 Impuesto Incluido. Haciendo un total anual de \$ 1.364.000 Impuesto Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 6 de Febrero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Julio Silva Valenzuela, Rut: [REDACTED] como "**Profesor de Taller de Pintura de Requínoa**" por el periodo comprendido desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$136.400 Impuesto Incluido. Haciendo un monto total de \$1.364.000 Impuesto Incluido.

**IMPUTESE** el gasto \$1.364.000 Impuesto Incluido a la cuenta 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres Culturales", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MVS/EL/LSO

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-